



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



FORMATO C2. PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de adjudicación directa, para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO 2023"**, en el que mi representada, Pemex Transformación Industrial, participa a través de la presente proposición económica:

PORCENTAJE DE COMISIÓN (+ POSITIVA) O BONIFICACIÓN (- NEGATIVA) PODRÁ SER A PARTIR DE Y HASTA	
-2.50%	-5.00%

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA:

Menos dos punto cincuenta por ciento y hasta a menos cinco punto cero por ciento, respecto al precio de expendio promedio de los siete días previos en las estaciones de servicio de la región.

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El oferente debe expresar en su propuesta económica la comisión o bonificación (descuento) porcentual a dos dígitos decimales que oferte respecto del monto a contratar.
- b) El oferente podrá ofertar por escrito, e independiente de su propuesta económica, los beneficios adicionales como descuentos, cupones y promociones que oferta, indicando con claridad la forma en que podrán otorgarse, así como las condiciones o esquemas de aplicación.

La partida se adjudicará al oferente que oferte la mayor bonificación o la menor comisión y cumpla los requisitos establecidos por la Convocante.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

José Manuel Chávez de la Parra.
Representante Legal.